



HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 064-03/2023-DE-HCLLH/MINSA



Resolución Directoral

Puente Piedra, 31 de Marzo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 1675 de fecha 31 de marzo del 2023, que contiene el Proveído N° 087-03/2023-OPE-HCLLH-2023, emitido por el Jefe Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, Informe Técnico N°21-03/2023-PE-OPE-HCLLH, emitido por la Coordinadora del Equipo de Planeamiento mediante el cual emite opinión favorable y remite el Plan de Multianual de Mantenimiento de Salud 2023 - 2025 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud es la Autoridad de Salud a nivel nacional, según lo establecido en la Ley N° 26842- Ley General de Salud, tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política nacional de salud y es la máxima autoridad en materia de salud. Su finalidad es la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la recuperación de la salud y la rehabilitación en salud de la población;

Que, el numeral II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la promoción de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del estado, regularla, vigilarla y promoverla, del mismo modo el artículo VI del acotado cuerpo legislativo precisa que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de Salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 26482 Ley General de Salud, señala que toda persona tiene derecho a exigir que los servicios de Salud que se prestan para atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales o profesionales, asimismo los numerales 1 y 2 del título preliminar de la mencionada Ley, establecen que "La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo", "La protección de la salud es de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla".

Que, en conformidad con el artículo 4° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado mediante Decreto Supremo N°013-2006-SA, el Director Médico de los Establecimientos de Salud debe asegurar la calidad de los servicios prestados, a través de la implementación y funcionamiento de los sistemas para el mejoramiento continuo de la calidad de atención y estandarización de los procedimientos de la atención en salud;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1155 que dicta medidas destinadas a mejorar la calidad del servicio y declara de interés público el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento en los establecimientos de salud a nivel nacional, tiene por finalidad contar con directrices claras de inversión pública en salud que conduzca el desarrollo de las inversiones necesarias acorde a las prioridades y a los modelos de atención integral, organización sectorial y al proceso de descentralización.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 993-2005/MINSA, que aprueba los Lineamientos de Política



sectorial para las inversiones en Salud, cuyo objetivo es establecer el marco normativo rector que regula la inversión a través del Sistema Nacional de Inversiones Públicas.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 219-12/2020-HCLLH/SA, que aprueba la Directiva N° 009-HCLLH-2020/OPE "Directiva para la elaboración de planes de trabajo y planes de acción V.01 del HCLLH.

Que, mediante Plan de Multianual de Mantenimiento de Salud 2023 – 2025, tiene por objetivo Brindar una mejor calidad de Atención en los Servicios de Salud y hacia ese fin deben dirigirse todas las actividades del Mantenimiento Hospitalario teniendo en cuenta cumplir el objetivo inmediato de conservar la Infraestructura y del equipamiento del Hospital, en condiciones de funcionamiento seguro eficiente y confiable, para no interrumpir los Servicios de Salud

Que, mediante Informe Técnico N°19-03/2023-PE-OPE-HCLLH, emitido por la Coordinadora del Equipo de Planeamiento emite opinión favorable, remitiendo el Plan de Multianual de Mantenimiento de Salud 2023 – 2025 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, el cual tiene por objetivo Brindar una mejor calidad de Atención en los Servicios de Salud y hacia ese fin deben dirigirse todas las actividades del Mantenimiento Hospitalario teniendo en cuenta cumplir el objetivo inmediato de conservar la Infraestructura y del equipamiento del Hospital, en condiciones de funcionamiento seguro eficiente y confiable, para no interrumpir los Servicios de Salud, concluyendo que las actividades contempladas en la propuesta del plan están alineadas con el Plan Operativo Institucional; así mismo, señala que se ejecutará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del pliego del MINSa, recomendando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Informe N° 059-2023-AJ-HCLLH/MINSa de fecha 31 de marzo del 2023. Asesoría Jurídica del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz concluye que el Proyecto Plan de Multianual de Mantenimiento de Salud 2023 - 2025 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz presentado se encuentra de acuerdo con la normativa legal vigente especializada, teniendo como finalidad Identificar las necesidades de mantenimiento (preventivo y correctivo) en las Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, a fin de contribuir a la mejora de la calidad de la atención de salud en la población.

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8, literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSa, y la Resolución Ministerial N° 825-2022 de fecha 14 de Octubre del 2022, que designa al MC José Antonio Mendoza Rojas las funciones de Director del Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Jefa de la Unidad de Gestión de Calidad, Jefe de la Unidad de Estadística e Informática y Telecomunicaciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz y Asesoría Legal del Hospital Lanfranco La Hoz;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "Plan de Multianual de Mantenimiento de Salud 2023-2025 (Formato N° 7.1 Identificación y Evaluación de Mantenimiento de Equipamiento y Formato N° 7.2 identificación y Evaluación de Mantenimiento de Infraestructura) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, que como anexo forma parte de la presente resolución.

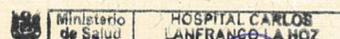
ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, realice la implementación, aplicación y supervisión del plan aprobado con la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al responsable de Evaluar y Actualizar el Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RJPS/JMLC/EERL/LAIO/EPM
C.c a

- Oficina de Administración
- Oficina de Gestión de Calidad
- Unidad de Estadística e Informática y Telecomunicaciones
- Integrante del Comité
- Archivé



Dr. José Antonio Mendoza Rojas
CMP 30069 RNE 31673
Director Ejecutivo



PERÚ

Ministerio
de Salud

PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 2023-2025

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

MARZO 2023

Ministerio de Salud

*Dirección General de
Operaciones en Salud -
DGOS*

*Dirección Ejecutiva de
Equipamiento y
Mantenimiento - DIEM*

*HOSPITAL CARLOS
LANFRANCO LA HOZ*

MINISTERIO DE SALUD

MINISTRA DE SALUD

Dra. Rosa Gutiérrez Palomino

**VICEMINISTRO DE PRESTACIONES Y
ASEGURAMIENTO EN SALUD**

Dra. Karin Jacqueline Pardo Ruiz

**DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES EN
SALUD - DGOS**

Dr. Julio Antonio Silva Ramos

**DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN DE
EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO – DIEM**

M.C. WILFREDO SANTOS SOLIS TUPES

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

DIRECTOR EJECUTIVO

Dr. José Antonio Mendoza Rojas

DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

CPC. Johnny D. Navarro Mendoza

**JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO**

Bach. Julia Rosa Alva Sánchez.

JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

CPC. Jaime Aquino Espinoza

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Sr. Jackson Neil Pita Zegarra - Jefe de la Unidad de Servicios Generales

EQUIPO TÉCNICO

1. Bach. Ing. Felipe Christian Ceferino Paredes
Coord. Área Biomédica – Unidad de Servicios
Generales
2. Ing. Juan Hinostrza Quiñones
Área Biomédica – Unidad de Servicios Generales.
3. Ing. Oscar Santisteban Esquen
Área Biomédica – Unidad de Servicios Generales
4. Ing. Héctor Iván Hinostrza Gómez
Infraestructura – Unidad de Servicios Generales
5. Mg. Nancy Guisselle Salinas Patricio
Coord. Equipo de Trabajo de Inversiones
6. Lic. Clara Judith Champac Arias
Control Patrimonial - Unidad de Logística

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. FINALIDAD	4
2. OBJETIVO	4
3. BASE LEGAL	4
4. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
5. CARACTERIZACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA	8
6. ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE SALUD	15
6.1.- ANALISIS DE LA DEMANDA	15
7. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL ÓRGANO DE LÍNEA ESPECIALIZADO Y COMPETENTE EN GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SALUD	21
8. EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	28
8.2 EVALUACION DE LA INFRAESTRUCTURA	30
9. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	30


PERU MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
BACH. ING. FELIPE C. CEFERINO PAREDES
 AREA BIOMEDICA DE UNIDAD DE SERV. GENERALES
 COORDINACION DEL AREA BIOMEDICO


PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Jackson Neill Pita Zegarra
 e) Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

INTRODUCCIÓN

Actualmente en nuestro país se viene impulsando la Reforma del Sector Salud siendo uno de los objetivos el de mejorar los servicios de salud que recibe la población.

La modernización del Sistema Nacional de Salud es uno de los componentes de esta reforma, y su objetivo es optimizar la oferta de servicios integrados que otorguen efectividad y oportunidad en las intervenciones, seguridad del paciente, calidad del servicio y capacidad de respuesta a las expectativas de los usuarios, mejora de la administración de los fondos de salud, así como mayor acceso a los medicamentos necesarios para la atención de salud que realiza en el marco de lo previsto en el Artículo 62 de la Constitución Política del Perú sobre la libertad de contratación.

Esto deviene en garantizar la calidad de los servicios, para lo cual los Establecimientos de Salud deben tener la Infraestructura y el Equipamiento, en adecuadas condiciones de operatividad. Por ello, mediante Decreto Legislativo N° 1155-2013 de fecha 13 de setiembre del 2013 se declara de interés público el Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los establecimientos de salud a nivel nacional, destinado a mejorar la calidad del servicio de salud.

El citado documento legal establece que los Planes Multianuales de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento de los establecimientos de salud a nivel nacional, se elaborarán de acuerdo a los lineamientos técnicos que establezca el Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial.

El personal técnico del Área Biomédica de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz elaborando el Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento para el periodo 2023 – 2025, de acuerdo a la Normativa Vigente el Documento Técnico: "Lineamientos para la Elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en los Establecimientos de Salud" aprobado con R.M N°533- 2016/MINSA, en donde indica el Anexo 7 – Formatos de Identificación y Evaluación de Equipamiento e Infraestructura y este a su vez se desglosa en dos anexos siguientes:

- Anexo 7.1 Formato de Identificación y Evaluación de Equipamiento.
- Anexo 7.2 Formato de Identificación y Evaluación de Infraestructura.

El Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento se desarrolló de acuerdo a los criterios y anexos solicitados en el documento técnico mencionado.

 PERÚ MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
BACH. ING. FELIX C. DEPERINO PAREDES
ÁREA BIOMÉDICA UNIDAD DE SERV. GENERALES
COORDINACIÓN DEL ÁREA BIOMÉDICA

 PERÚ MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Jackson Neill Pita Zegarra
e) Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

1. FINALIDAD

Identificar las necesidades de mantenimiento (preventivo y correctivo) en las Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, a fin de contribuir a la mejora de la calidad de la atención de salud en la población.

2. OBJETIVO

Brindar una mejor calidad de Atención en los Servicios de Salud y hacia ese fin deben dirigirse todas las actividades del Mantenimiento Hospitalario teniendo en cuenta cumplir el objetivo inmediato de conservar la Infraestructura y del equipamiento del Hospital, en condiciones de funcionamiento seguro eficiente y confiable, para no interrumpir los Servicios de Salud.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27604, Ley que modifica la Ley General de la Salud N°26842.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS – Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29459, Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado – Modificado por el artículo 1° de Decreto Legislativo N° 1341.
- Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1155, que dicta medidas destinadas a mejorar la calidad del servicio y declara de interés público el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento en los establecimientos de salud a nivel nacional.
- Decreto Supremo N° 016-2011-SA – Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA – Que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Decreto Supremo N° 009-2010-SA – Que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres.
- Resolución Ministerial N° 1472-2002-SA/DM, aprueba el "Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria".
- Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 018-MINSA/DGSP-V01 denominada Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 147-2009/SBN, que aprueba la Directiva N° 005-2009/SBN Saneamiento de los bienes muebles de propiedad estatal.
- Resolución Ministerial N° 486-2005/MINSA, que aprueba la NT N° 030-MINSA/DGSP-V. 1: "Norma Técnica de los Servicios de Anestesiología".
- Resolución Ministerial N° 489-2005/MINSA, que aprueba la NT N° 031-MINSA/DGSP-V. 1: "Norma Técnica de los Servicios de Cuidados Intensivos e Intermedios".

PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ



Jackson Veill Pija Zegarra
e) Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
BACH. ING. FELIPE C. CEBRINO BARRALES
AREA BIOMEDICA DE UNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
COORDINACION DEL AREA BIOMEDICA

- Resolución Ministerial N° 953-2006/MINSA, que aprueba la NTS N° 051-MINSA/OGDN-V.01: "Norma Técnica de Salud para el Transporte Asistido de Pacientes por Vía Terrestre".
- Resolución Ministerial N° 600-2007/MINSA, que aprueba la NTS N° 058-MINSA/DGSP- V.01: "Norma Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones".
- Resolución Ministerial N° 845-2007/MINSA, que aprueba la NTS N° 060-MINSA/DGSP- V.01: "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Hemodiálisis".
- Resolución Ministerial N° 627-2008/MINSA, que aprueba la NTS N° 072-MINSA/DGSP- V.01: "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica".
- Resolución Ministerial N° 308-2009/MINSA, que aprueba la NTS N° 079-MINSA/DGSP- INR-V.01: "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Medicina de Rehabilitación".
- Resolución Ministerial N° 504-2011/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica para el Mantenimiento Preventivo del capnógrafo".
- Resolución Ministerial N° 505-2011/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica para el Mantenimiento Preventivo de Equipo de Cirugía Laparoscópica de Uso General".
- Resolución Ministerial N° 506-2011/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica para el Mantenimiento Preventivo de Incubadora Neonatal Estándar".
- Resolución Ministerial N° 507-2011/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica para el Mantenimiento Preventivo de Equipos de Electrocirugía".
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba la Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSPN.V.03 denominada Categorías de Establecimientos del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 939-2011/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica para la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua para sistemas de vapor".
- RM N° 665 - 2013/MINSA, que aprueba la NTS N° 103 -MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Salud de Nutrición y Dietética".
- Resolución Ministerial N° 064-2015/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica para el Mantenimiento Preventivo de Esterilizadores a Vapor".
- Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA, que aprueba el documento técnico "Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimiento de Salud".

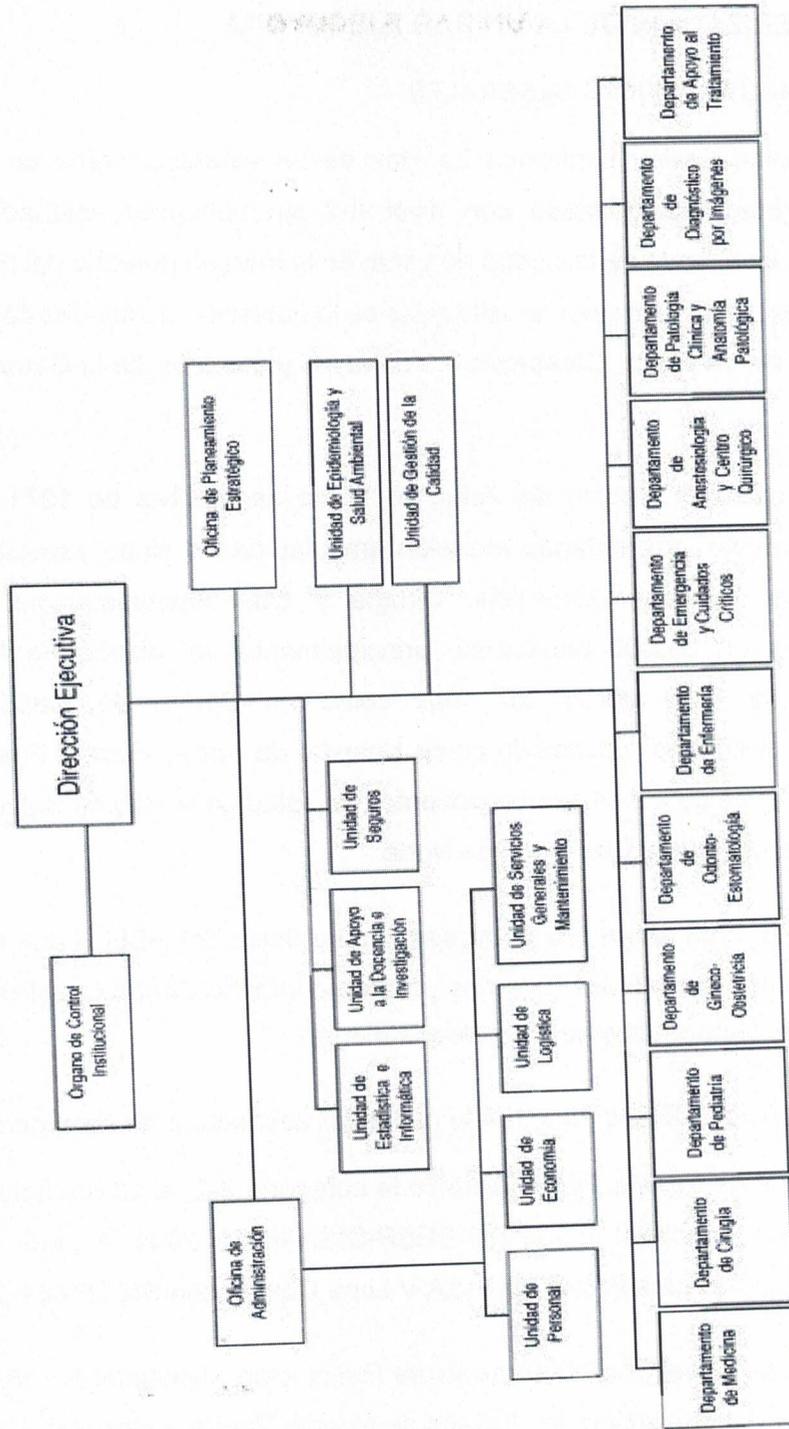
4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de Mantenimiento de infraestructura y Equipamiento es en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, siendo un hospital de categoría Nivel II-2, brinda atención general y servicios especializados de diagnóstico intensivo teniendo influencia en todo el territorio nacional, teniendo actualmente una mayor demanda de atención dirigida de los distritos de Santa Rosa, Ancón, Puente Pierda y parte de Carabayllo en el Departamento de Lima, incrementándose cada vez más la afluencia de pacientes que se atienden vía Seguro Integral de Salud.

PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
 Jackson Neil Pita Zegarra
 e) Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
 BACH. ING. FELIPE C. CERRILLO PAREDES
 AREA BIOMEDICA DE UNIDAD DE SERV. GENERALES
 COORDINACION DEL AREA BIOMEDICO

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ



5. CARACTERIZACION DE LA UNIDAD EJECUTORA

5.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz es un establecimiento de salud de mediana complejidad, categorizado con nivel II-2 sin población asignada, ubicada a 31,5 kilómetros al norte de la ciudad de Lima, en la margen derecha del río Chillón en el cono norte de Lima, cuyo área de influencia es la población de los distritos de Puente Piedra, Ancón, Santa Rosa, Carabayllo y Ventanilla y usuarios de la Carretera Panamericana Norte.

Inaugurado con Puesto de Salud el 17 de septiembre de 1971 con 25 camas de internamiento y brindando atención ambulatoria en cinco especialidades: Medicina, Pediatría, Gineco- Obstetricia, Cirugía y Odontología, a una población estimada en 35,000 habitantes, principalmente del distrito de Puente Piedra. Se reinaugura hace aprox. 30 años como un Centro de Salud Materno Infantil, posteriormente es reconocido como Hospital de Apoyo Puente Piedra y S.B.S, centro de referencia de los 14 establecimientos de salud de la Red de Salud Lima Norte IV, en la jurisdicción de la DISA III Lima Norte.

En el año 1999 se amplía la infraestructura física del HCLLH con la construcción del pabellón de Consultorios Externos y Materno Infantil (Centro Obstétrico, Hospitalización Pediatría, Gineco-Obstetricia y Neonatología).

En agosto del 2003 se inauguró la nueva infraestructura de Emergencia y UCI.

El Hospital de Puente Piedra alcanzó la categoría II-2, el 16 de marzo del 2005, según Resolución Directoral N°134-DG-DESP-DISA-III-L.N-2005. A partir del 1° de julio del 2006 pasa a la jurisdicción de DISA V Lima Ciudad con RM N° 461-2006/MINSA.

El 11 de junio del año 2009 mediante Resolución Ministerial N° 381-2009/MINSA, se cambia la denominación de Hospital de Puente Piedra a Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", como muestra del reconocimiento al insigne médico y maestro sanmarquino.

Con R.M. N° 722-2013/MINSA se formaliza la separación de la Red de Salud Lima Norte IV, con la creación de dos unidades ejecutoras: la 036 perteneciente al Hospital Carlos Lanfranco La Hoz y la 141 perteneciente a la Dirección de Red de Salud Lima Norte IV.

En el año 2013 es el primer nosocomio recategorizado por la DISA V Lima Ciudad, con Resolución Directoral N° 227-2013-DG-DESP-DISA VLC, Código Único de RENAES 0007632 y Código de Registro SUNASA N° 1302085.

PERU MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Jackson Neill Pijá Zegarra
e) Jefe(a) de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

PERU MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
BACH. ING. FELIX C. CERRERO PAREDES
AREA BIOMEDICA DE UNIDAD DE SERV. GENERALES
COORDINACION DEL AREA BIOMEDICO

Con fecha 14 de febrero de 2014, la Dirección General de la DISA V LC emite la Resolución Directoral N° 292/2014-DG-DESP-DISA-V-LC en la cual define al Hospital Carlos Lanfranco La Hoz como un establecimiento de mediana complejidad de nivel II-2 sin población asignada, y disponen la reorganización de la delimitación territorial y áreas de influencia del HCLLH.

Nuestra institución viene soportando una gran demanda de servicios de salud al ser el único Hospital situado entre el distrito de Chancay de la provincia de Huaral y los Hospitales de Lima Metropolitana, además debido al fenómeno migratorio en los últimos 20 años se ha incrementado la población a lo largo de la Panamericana Norte así como los múltiples proyectos habitacionales en los distritos de Puente Piedra y Carabayllo, con aproximadamente 400 000 habitantes; por lo cual, se están implementando nuevas medidas de respuesta, como mejorar nuestra capacidad resolutive asistencial, incrementando las especialidades médicas, con nuevos consultorios físicos y funcionales, fortalecimiento tecnológico para las diversas especialidades, como radiología, cirugía, gineco-obstetricia, sala de operaciones, cuidados intensivos, terapia física, displasia ginecológica, central de esterilización, entre otros.

En mayo de 2013 se inauguró el mejoramiento de la infraestructura de Farmacia (construcción del segundo piso y acabados en 1° y 2° piso) acorde con las Normas de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos y afines.

En junio del 2014 se apertura el Consultorio de Farmacia Clínica y en agosto se inicia la atención en el Módulo de Ventanillas Únicas para agilizar los trámites administrativos de los usuarios de consultorios externos.

En junio de 2015 se inaugura la Unidad de Displasia Ginecológica, como preventivo y tratamiento inicial del cáncer ginecológico.

Durante el año 2017, se ha implementado las áreas de lactario, capilla, Plataforma de Atención al Usuario (PAU), nuevo ambiente de Servicio Social para el servicio Hospitalización a fin de mejorar el acceso de los recién nacidos al SIS, actas de fiscales para las menores de edad, también atender los casos sociales las 24 horas del día.

PERU DE SALUD



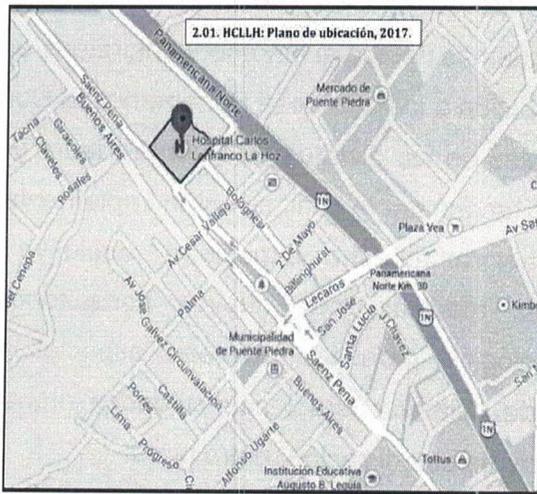
Jackson Neill Pita Legarra
e) Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

PERU MINISTERIO DE SALUD



BACH. ING. FELIPE C. CEFERINO PAREDES
AREA BIOMEDICA DE UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
COORDINACION DEL SERVICIO BIOMEDICO

Con la aprobación del Plan Maestro de Inversiones, en junio de 2015, tenemos el sustento para la creación del nuevo hospital con ambientes necesarios y adecuados, a fin de satisfacer las necesidades de la actual demanda existente.



PERÚ
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Jackson Néstor Piña Zegarra
e) Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

PERÚ
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

BACH JIMÉNEZ C. GERMÁN V. GÓMEZ
COORDINADOR DE UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

- 5 INEI. Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población 1950-2050. Boletín de Análisis Demográfico N° 36. Lima: INEI; 2009.
- 6 PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2009. Lima: PNUD; 2010.
- 7 INEI. Encuesta Nacional de Hogares. Base de datos 2010.
- 8 INEI. Evolución de la Pobreza al 2010. Lima: INEI; 2011.
- 9 MEF. Portal de Transparencia Económica - Consulta Amigable. (<http://ofi.mef.gob.pe/transparencia/mensual/>)
- 10 DIRESAS / DISAS - Sistema de Hechos Vitales. Base de datos Defunciones 2009.
- 11 MINSA - Dirección General de Epidemiología. Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Semana 52, Año 2011
- 12 MINSA. Dirección General de Salud de las Personas. Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de Tuberculosis (ESN-PCT).
- 13 Seguro Integral de Salud. Estadísticas SIS Diciembre 2010, por Regiones y Unidades Ejecutoras (<http://www.sis.gob.pe/Portal/estadisticas/index.html>).
- 14 MINSA - Dirección General de Promoción de la salud
- 15 MINSA - Oficina General de Estadística e informática
- 16 EsSalud - Gerencia Central de Prestaciones de salud.
- 17 MININTER - Dirección de Salud de la Policía Nacional del Perú.
- 18 MINSA - Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos. Observatorio de Recursos Humanos.

1.2 CARACTERÍSTICAS SOCIALES

De acuerdo a los Censos Nacionales 2007, en el distrito de Puente Piedra el 2,8% de la población se encuentra en situación de analfabetismo, mientras que el distrito de Santa Rosa presenta el menor porcentaje de población analfabeta (1,6%). En todos los distritos las mujeres presentan mayores porcentajes de analfabetismo que los varones. Los distritos de la jurisdicción presentan mayores porcentajes de población analfabeta en comparación con el promedio de Lima Metropolitana (3,1%).

2.08. HCLLH: Porcentaje de Población analfabeta por distritos según sexo, 2007- 2017.

Distritos	2007 ^{1/}		Área de residencia		Total	
	Sexo		Urbana	Rural	2007 ^{1/}	2017 ^{2/}
	Hombre	Mujer				
Puente Piedra	1,1	4,6	2,8	0,0	2.8	2.6
Carabayllo	1,1	4,3	2,6	7,8	2.7	2.3
Ancón	1,1	3,3	2,2	0,0	2.2	2.2
Santa Rosa	0,8	2,4	1,6	0,0	1.6	2.3
Provincia de Lima	0,7	2,9	1,8	6,9	1.8	1.7
Perú	3,6	10,6	3,7	19,7	7.1	5.8

Fuente: 1/ INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda 2/ INEI. Compendio Estadístico Provincia de Lima 2017. Elaborado: HCLLH - UESA - AIS

En lo relacionado al acceso de la población a los servicios básicos, en el Distrito de Puente Piedra, el 61.1 % tiene acceso a servicio de agua, el 65.3 % acceso a saneamiento y el 90.2 % a electricidad.

2.09. Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos según distritos, 1993, 2007 y 2017.

Distrito	Vivienda con abastecimiento de agua (%)			Vivienda con desagüe (%)			Vivienda con alumbrado eléctrico (%)		
	1993	2007	2017	1993	2007	2017	1993	2007	2017
Ancón	81.5	75.1	s/d	31.7	77.7	s/d	43.3	84.4	s/d
Puente Piedra	53.3	61.1	s/d	14.9	65.3	s/d	65.1	90.2	s/d
Santa Rosa	88.2	81.7	s/d	31.7	54.8	s/d	54.3	85.2	s/d
Carabayllo	72.8	62.8	s/d	60.3	81.6	s/d	69.9	86.4	s/d
Provincia Lima	81.8	86.6	91.6	88.4	83.3	89.5	85.3	94.7	96.0
Perú	57.4	67.5	83.1	40.0	54.2	66.6	54.9	74.1	87.7

Fuente: 1/ INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993, 2007 y 2017.

Elaboración: HCLLH - UESA - AIS

2/ INEI. Compendio Estadístico Provincia de Lima 2017.

s/d= sin dato

TABLA N° 02

INDICADORES DE DETERMINANTES SOCIALES

Indicadores		Unidad de Medida	Fuente	Período (años)	PERÚ	Región
Población alfabeto (15+ años)	Total	%	7	2012	91.9	
	Hombres	%	7	2012	92.7	
	Mujeres	%	7	2012	91.1	
Promedio de años de escolaridad (15+ años)	Hombre	años	7	2012	10	
	Mujer	años	7	2012	9.7	
Población con acceso a servicios básicos	Agua	%	7	2012	78.9	
	Agua segura	%	7	2012	23.6	
	Saneamiento	%	7	2012	88.5	
	Luz eléctrica	%	7	2012	89.2	
Pobreza (Línea de pobreza)	Total	%	7	2012	25.8	
	Extremos	%	7	2012	6.0	
Ingreso real promedio per cápita mensual		S/. constantes (año)	8	2007 2012	790.60	
Índice de desarrollo humano (IDH)		IDH	6	2007	0.623	
Índice de densidad del estado (IDE)		IDE	6	2007	0.712	
Gasto público en salud (†)	Como % del gasto público total	%	9	2012	7.7	
	Gasto público per cápita	S/.	9	2012	230.94	
	Avance en la ejecución del gasto	%	9	2012	80.6	

Símbolos y abreviaturas:

// Incluido en Lima.

(*) Considera el gasto incluido en la función salud, efectuado por los niveles de gobierno nacional, regional y local, en la fase del ciclo devengado.

FUENTE: Indicadores Básico de Salud Región Lima, Ministerio de Salud, Dirección General de Epidemiología

PERU MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
 BACH. ING. FELIPE C. CEFERINO PAREDES
 AREA BIOMEDICA DE PLANIFICACION DE SERV. GENERALES
 COORDINACION DEL AREA BIOMEDICA
 Jefe de la Unidad de Servicios Generales
 Mantenimiento

6. ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE SALUD

6.1.- ANALISIS DE LA DEMANDA

La demanda de los servicios de salud de la Unidad Ejecutora está determinada por la cantidad de atenciones de salud que requiere la población de la región y es la consecuencia de la interrelación entre las características de la población demandante y la cartera de servicios que ofrece los Establecimientos de Salud en condiciones de calidad, calidez y oportunidad expresados en la satisfacción del usuario durante el proceso de atención integral.

Las estadísticas de nuestros Establecimientos de Salud indican que cada año se incrementan las atenciones en las diferentes áreas de atención como son Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia evidenciándose mayor incidencia en el binomio madre-niño.

Consulta Externa es la atención regular de salud impartida por personal calificado a una persona no hospitalizada ni en el Servicio de Urgencias. Es el servicio más voluminoso de la atención de salud. Implica apertura y uso de historias clínicas.

Pacientes nuevos son los pacientes atendidos que acuden al hospital por primera vez en su vida.

El porcentaje de pacientes nuevos es un indicador útil para establecer la tendencia de la demanda basada en la necesidad y preferencia de los usuarios, por el hospital en general y por los servicios o especialidades en particular.

Para el periodo 2009-2017 la producción en consulta externa es en promedio de 27787 atendidos por año y 153 883 atenciones/año.

Durante el año 2017 se ha atendido por Consulta Externa a 40 251 usuarios entre nuevos y reingresos, con 57,5% de pacientes nuevos; y se han brindado 211 839 atenciones en las diferentes especialidades; con una intensidad de uso de 5,1, es decir 5 atenciones por paciente atendido.

Se evidencia incremento progresivo desde el año 2014; 10% más de atendidos y 14% más de atenciones respecto al año anterior, sobrepasando nuestra capacidad.

Respecto al sexo, el 62% de los atendidos corresponden al sexo femenino, mientras que el 38% son de sexo masculino; similar distribución entre las atenciones.

Tabla 2.26 y gráficos 2.24 y 2.25.

PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Jackson Ivéri Pia Zegarra
e) Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
BACH. ING. FELIPE PERERO PAREDES
AREA BIOMEDICA Y UNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

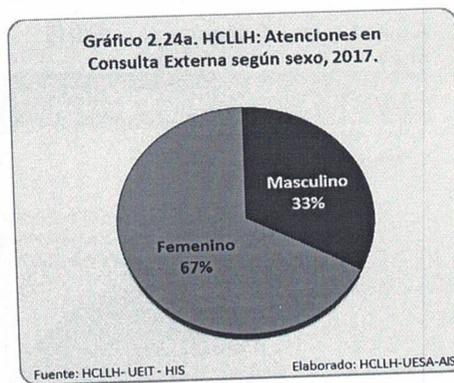
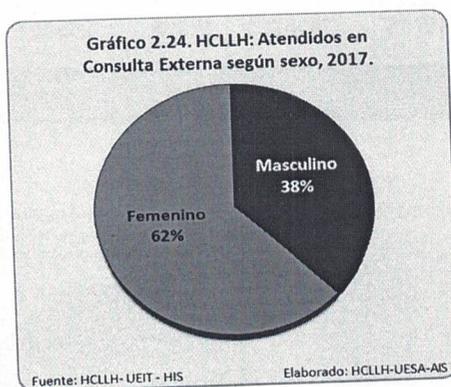
Región Lima "Hospital Carlos Lanfranco La Hoz"

2.26 HCLLH: Producción (atendidos y atenciones) en Consulta Externa por sexo, 2009-2017.

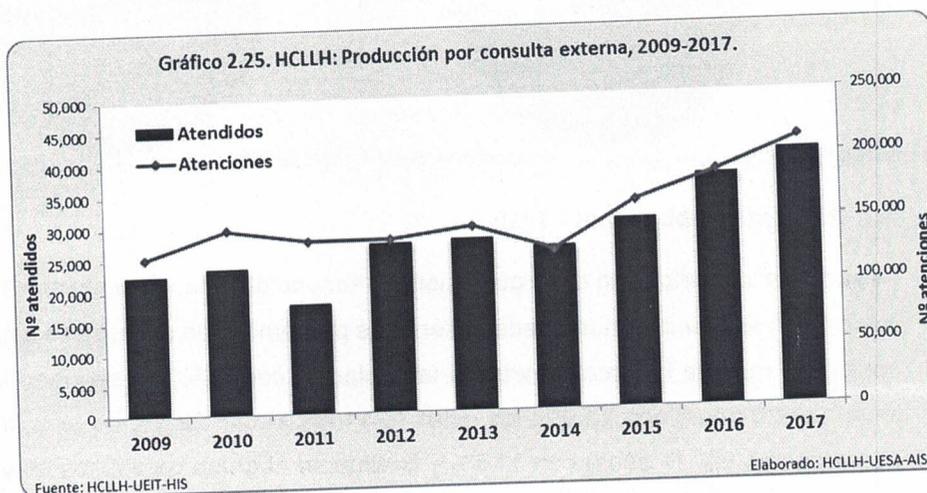
Años \ Sexo	Atendidos			Atenciones			Intensidad de Uso (Atc/Atd)	% Pacientes nuevos
	Total	M	F	Total	M	F		
2009	22,394	8,910	13,484	126,072	43,222	82,850	5.6	76.7%
2010	23,360	9,924	13,436	147,673	50,665	97,008	6.3	78.8%
2011	17,503	7,260	10,243	137,760	47,778	89,982	7.9	66.5%
2012	26,910	10,865	16,045	137,946	51,111	86,835	5.1	48.5%
2013	27,324	10,055	17,269	146,547	53,223	93,324	5.4	53.3%
2014	25,778	10,168	15,610	126,743	46,345	80,398	4.9	57.1%
2015	29,942	11,610	18,332	164,048	57,138	106,910	5.5	61.0%
2016	36,619	13,922	22,697	186,316	65,741	120,575	5.1	57.9%
2017	40,251	15,125	25,126	211,839	70,285	141,554	5.3	57.5%

Fuente: HCLLH - UEIT - Base HIS
Elaborado: HCLLH - UESA - AIS

PERÚ MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
JACKSON NEIL PITA ZEGARRA
Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento



PERÚ MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
BACH. ING. FELIPE C. CEBERINO PAREDES
AREA BIOMEDICA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES COORDINACION DEL NUCLEO BIOMEDICO



De acuerdo a las etapas de vida, los atendidos son principalmente adultos (34%), jóvenes (24%) y niños (21%); distribución similar entre las atenciones principalmente niños (31%), adultos (29%) y jóvenes (21%).

Tablas 2.27-2.28, Gráficos 2.26-2.27

2,27 HCLLH: Atendidos en Consulta Externa por etapa de vida, 2010-2017

Atendidos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Niño (0-11 años)	3556	6985	5593	6009	6291	8719	9350
Adolescente (12 - 17 años)	1479	1818	2036	1780	2457	2345	2574
Joven (18 - 29 años)	3944	5458	6492	5714	6292	7603	8408
Adulto (30 - 59 años)	6056	8678	9273	8686	10319	12304	13693
Adulto Mayor (60 años a más)	2468	3971	3930	3589	4583	5648	6226
Total	17503	26910	27324	25778	29942	36619	40251

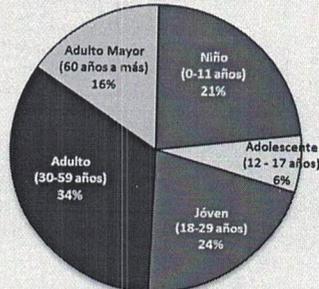
Fuente: HCLLH - UEIT - Base HIS
Elaborado: HCLLH - UESA - AIS

2,28 HCLLH: Atenciones en Consulta Externa por etapa de vida, 2010-2017.

Atenciones	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Niño (0-11 años)	39716	40951	45795	35804	38239	38145	40884
Adolescente (12 - 17 años)	8878	9110	9080	6936	9761	10701	11723
Joven (18 - 29 años)	29995	26861	30003	26043	34405	38768	47160
Adulto (30 - 59 años)	42095	41309	42482	40002	56343	66894	76850
Adulto Mayor (60 años a más)	17076	19715	19187	17958	25300	31808	35222
Total	137760	137946	146547	126743	164048	186316	211839

Fuente: HCLLH - UEIT - Base HIS
Elaborado: HCLLH - UESA - AIS

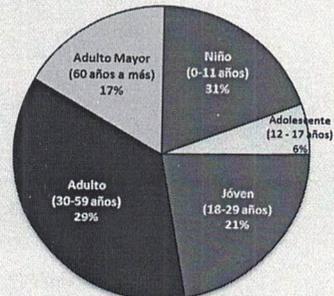
Gráfico 2.26. HCLLH: Proporción de atendidos en consulta externa por etapa de vida, 2017.



Fuente: HCLLH-UEIT-HIS

Elaborado: HCLLH-UESA-AIS

Gráfico 2.27. HCLLH: Proporción de atenciones en consulta externa por etapa de vida, 2017.



Fuente: HCLLH-UEIT-HIS

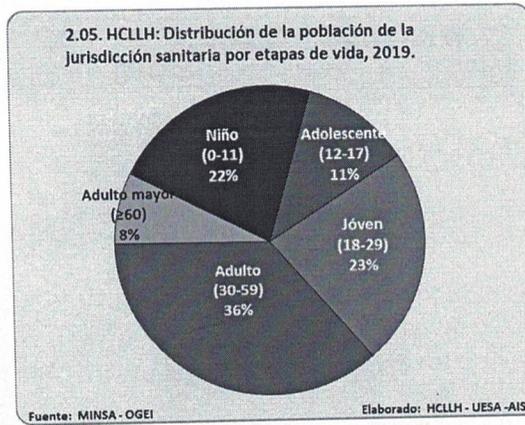
Elaborado: HCLLH-UESA-AIS

6.2: Pirámide Poblacional - 2019

Respecto a la distribución de la población por etapas de vida, es similar en todos los distritos de la jurisdicción sanitaria, donde puede observarse predominio en el grupo de adultos (30-59 años) que constituye más de la tercera parte de la población con 36%, en segundo lugar la etapa de vida joven (18-29 años) con 22,9%, los niños (0-11 años) con 22,5% de la población, seguida de los adolescentes (12-17 años) con 11,5% y finalmente el grupo de adultos mayores (60 a más años) con 7%. Tabla 2.02 y Gráfico 2.05.

PERÚ MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Jackson Neill Pita Zegarra
e) Jefe(a) de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

PERÚ MINISTERIO DE SALUD
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
BACH ING. CHEPE C. CEFERINO PAREDES
ÁREA TÉCNICA DE UNIDAD DE SERV. GENERALES
COORDINACIÓN DEL NÚCLEO DIAGNÓSTICO



2.02 HCLLH: Población estimada por etapas de vida, según distritos, 2019.

Etapas de Vida	Población Total		Niño (0-11 años)		Adolescente (12 - 17 años)		Joven (18 - 29 años)		Adulto (30 - 59 años)		Adulto Mayor (60 a más años)	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ancón	46116	100%	9965	21.6%	5382	11.7%	9400	20.4%	17274	37.5%	4095	8.9%
Pta. Piedra	375598	100%	83314	22.2%	42865	11.4%	88360	23.5%	134665	35.9%	26394	7.0%
Santa Rosa	19932	100%	4279	21.5%	2106	10.6%	3885	19.5%	8003	40.2%	1659	8.3%
Carabayillo (14%)	44942	100%	9799	21.8%	4843	10.8%	9671	21.5%	16679	37.1%	3950	8.8%
Jurisdicción sanitaria HCLLH	486588	100%	107357	22%	55196	11%	111316	23%	176621	36%	36098	7%

Fuente: MINSA - OGEI - REUNIS // INEI - Censo Nacional XII de Población y Vivienda 2017. Boletín Demográfico N° 39, Lima-2019
Elaborado: HCLLH - UESA - AIS

Pirámides poblacionales: Composición poblacional por edad y sexo

La pirámide poblacional nos permite observar la estructura de la población por edad y sexo, y su evolución en un periodo de tiempo determinado, mostrando el comportamiento diferenciado de cada grupo de edad y sexo.

A continuación se presentan las pirámides poblacionales correspondientes al año 2019 de los distritos pertenecientes a la jurisdicción sanitaria del HCLLH, dado que no se cuenta con información actualizada por grupos de edad y sexo para su construcción.

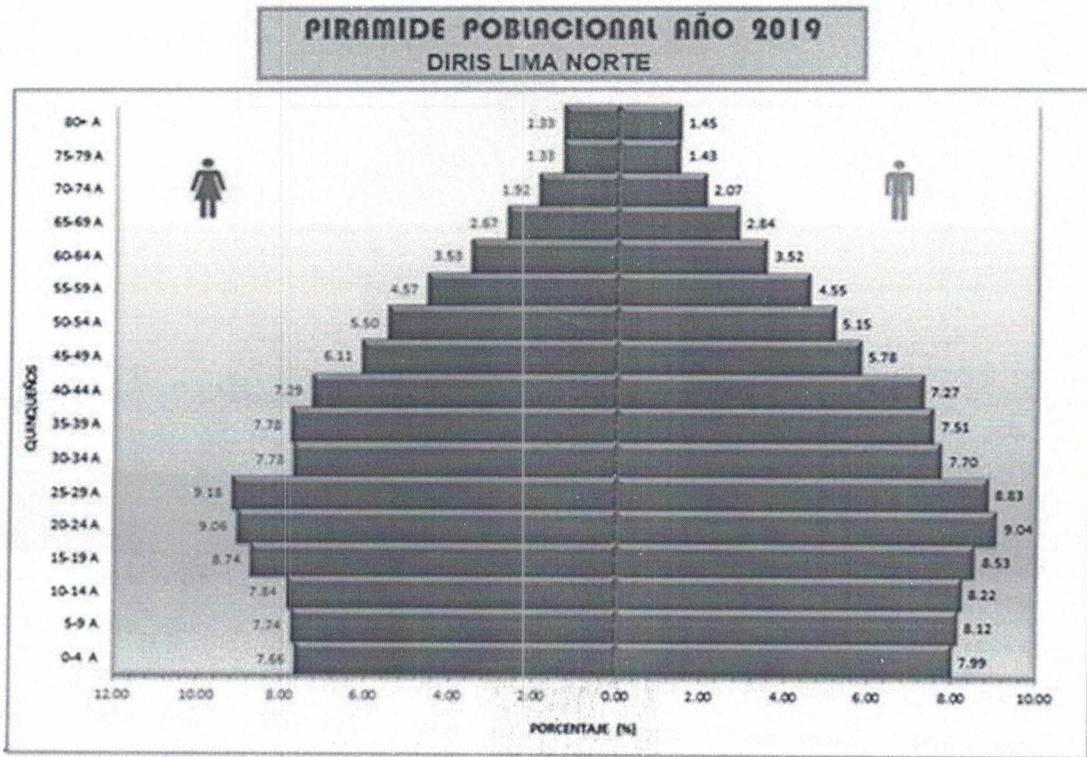
La pirámide de la población de la jurisdicción sanitaria del HCLLH del año 2019 se observa que gran parte de la población se concentra en el grupo de 15 a 29 años, características de una población joven, además refleja reducción en el vértice de la pirámide, a partir del grupo de 55 a más años. La distribución por sexo ha variado a favor del sexo femenino en todos los grupos de edad. Gráfico N° 2.06

MINISTERIO DE SALUD
PERÚ
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Jackson Neill Pita Zegarra
e) Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

Gráfico N° 2.06



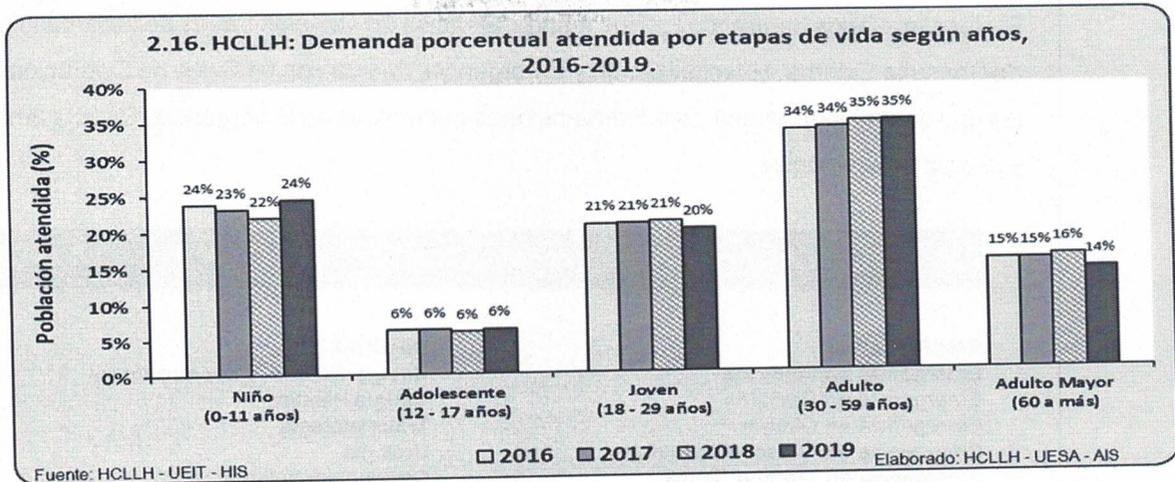
...ante el periodo 2016-2019, el 23% corresponde a la demanda de la etapa de vida niño/niña, el 6% a adolescentes, 21% a los jóvenes, 34% a los adultos y el 15% a los adultos mayores.

Tabla 2.13 y Gráfico 2.16

2.13 HCLLH: Demanda atendida por consulta externa por años, según etapa de vida, 2016-2019.

Departamento	2016		2017		2018		2019		Promedio	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	2016-2019	%
Niño/niña (0-11 años)	8719	23.8%	9350	23.2%	9738	22.0%	12353	24.5%	10040	23.4%
Adolescente (12 - 17 años)	2345	6.4%	2574	6.4%	2725	6.1%	3244	6.4%	2722	6.3%
Joven (18 - 29 años)	7603	20.8%	8408	20.9%	9362	21.1%	10128	20.1%	8875	20.7%
Adulto (30 - 59 años)	12304	33.6%	13693	34.0%	15417	34.8%	17632	34.9%	14762	34.4%
Adulto Mayor (60 a más)	5648	15.4%	6226	15.5%	7086	16.0%	7127	14.1%	6522	15.2%
Total	36619	100%	40251	100%	44328	100%	50484	100%	42921	100%

... HCLLH - UEIT - HIS
... HCLLH - UESA - AIS



6.4: Atenciones de Consulta Externa por Distritos de Procedencia:

Durante el año 2019 se ha atendido 50484 personas por consulta externa, entre nuevos y reingresos (registros HIS-UEIT), 9% más respecto al año anterior; con tendencia creciente a partir del año 2014. Gráfico 2.15.

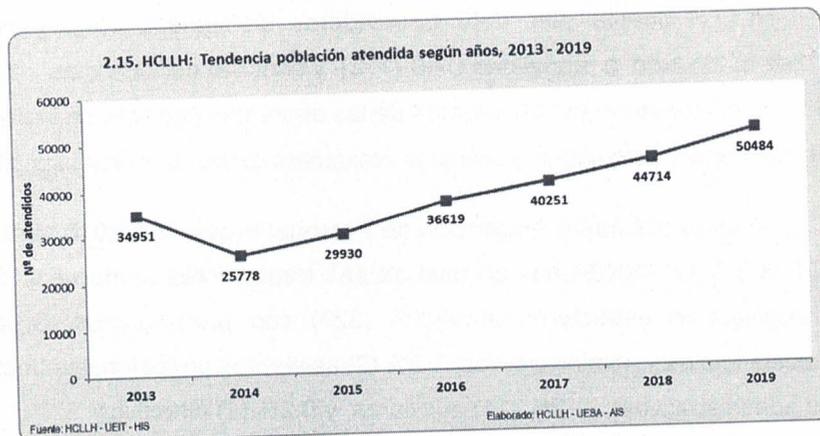
De acuerdo a la distribución por distrito de procedencia, el 70,9% de los atendidos reside en el distrito de Puente Piedra; 10.1% en el distrito de Carabayllo; el 8,4% en Ancón; 2,0% en Ventanilla; 0.9% en Los Olivos, 0,7% en Comas y 4,9% proviene de otros distritos.

2.12 HCLLH: Demanda atendida por consulta externa por años, según distrito de procedencia, 2017-2019.

Departamento	Provincia	Distrito	2017		2018		2019	
			N°	%	N°	%	N°	%
Lima	Lima	Puente Piedra	29875	74.2%	28490	63.7%	28085	70.9%
Lima	Lima	Carabayllo	3471	8.6%	3075	6.9%	4179	10.1%
Lima	Lima	Ancón	3061	7.6%	2760	6.2%	3446	8.4%
Lima	Lima	Santa Rosa	s/d	s/d	s/d	s/d	868	2.1%
Prov. Const. del Callao	Prov. Const. del Callao	Ventanilla	968	2.4%	986	2.2%	1538	2.0%
Lima	Lima	Los Olivos	384	1.0%	570	1.3%	935	0.9%
Lima	Lima	Comas	380	0.9%	629	1.4%	941	0.7%
Otros			2112	5.2%	8204	18.3%	10489	4.9%
Total			40251	100.0%	44714	100.0%	50481	100.0%

s/d= sin dato

Fuente: HCLLH - UEIT - HIS
Elaborado: HCLLH - UESA - AIS



MINISTERIO DE SALUD
PERU
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
Jackson Yell Pita Zegarra
Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

MINISTERIO DE SALUD
PERU
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
BACH. ING. FELIX CEFERINO PAREDES
AREA ADMINISTRATIVA DE UNIDAD DE SERV. GENERALES
COORDINADOR DEL AREA RIMMEDIC

OFERTA HOSPITALARIA.

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, brinda servicios de atención través de las áreas de acceso de Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia; cuenta con 04 Salas de Operaciones, entre las que se encuentran una para intervenciones quirúrgicas de Emergencia, Cirugía ambulatoria y cirugía oftalmológica.

2.15. HCLLH: Cartera de servicios de salud. 2022

EMERGENCIA

- Emergencia en Medicina
- Emergencia en Pediatría
- Emergencia en Cirugía
- Emergencia en Gineco-Obstetricia
- Emergencia en Trauma-Shock
- Emergencia en Diagnóstico e Imágenes
- Unidad de Cuidados Intensivos
- Unidad de Cuidados Intermedios

MEDICINA

- Medicina Interna
- Neumología - Espirometría
- Gastroenterología
- Endocrinología
- Medicina Física y Rehabilitación
- Terapia Física
- Psiquiatría
- Neurología
- Cardiología - Riesgo Quirúrgico
- Dermatología
- Reumatología
- Infectología

PEDIATRIA

- Tamizaje Neonatal
- Medicina Pediátrica

APOYO AL TRATAMIENTO

- Nutrición
- Servicio Social
- Psicología
- Farmacia Clínica, Farmacotécnica
- Inmunología Farmacia: Dosis Unitaria

CIRUGIA

- Cirugía General y Laparoscópica
- Cirugía Plástica
- Traumatología
- Urología
- Otorrinolaringología
- Oftalmología
- Neurocirugía

GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

- Ginecología
- Obstetricia - Alto Riesgo Obstétrico
- Unidad de Displasia Ginecológica
- Medicina Materno Fetal: Monitoreo Fetal
- Psicoprofilaxis Obstétrica
- Planificación Familiar

ODONTOESTOMATOLOGIA

- Odontología General
- Odontopediatría y Tratamiento Odontológico Integral

ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO

- Centro Quirúrgico
- Atención Ambulatoria, Anestesiología

DIAGNOSTICO POR IMAGENES

- Radiología
- Ecografía General, Doppler y Ginecológica
- Tomografía *

PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA

- Patología Clínica: Microbiología, Bacterio, Marcadores tumorales, etc.
- Anatomía Patológica -Toma de Biopsias
- Banco de Sangre

- RECURSOS HUMANOS AL 2018

El HCLLH cuenta con 1016 trabajadores distribuidos entre personal nombrado (553) y contratado bajo la modalidad CAS (173), y contrato por servicios – terceros 99 (290), además de aproximadamente 100 internos de las diferentes carreras de la salud (medicina, obstetricia, enfermería y psicología) y médicos residentes de las diversas especialidades.

De acuerdo al Cuadro Asignación de Personal Provisional 2018 aprobado con R.M. N° 353-11 2018-HCLLH/MINSA hay un total de 553 trabajadores nombrados distribuidos de acuerdo al organigrama estructural, el 59,1% (327) son profesionales, 37,4% (207) técnicos entre asistenciales y administrativos, 1,3% (7) asistentes profesionales (incluye asistentes ejecutivos y administrativos); ; 2% (11) auxiliares, y 0,2% (1) directivos

PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
 JACKSON NEUPILA ZEGARRA
 e) Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
 BACH. ING. TEMPE C. CEFERINO
 AREA DE MEDICINA DE UNIDAD DE SERVICIOS
 COORDINACION DPA

2.15 HCLLH: Distribución del personal nombrado por grupo ocupacional según organigrama estructural, 2018

Órganos	Personal Nombrado por Grupo Ocupacional					Total
	Directivos	Profesionales	Asistentes Profesionales	Técnicos	Auxiliares	
Órgano de Dirección	1	0	5	4	0	10
Órgano de Control	0	1	0	0	0	1
Órgano de Asesoramiento	0	10	2	7	0	19
Órgano de Apoyo	0	13	0	54	6	73
Órgano de Línea	0	303	0	142	5	450
Total Ocupados	1	327	7	207	11	553

Fuente: HCLLH - Unidad de Personal - CAP Provisional 2018 aprobado con R.D. N° 353-11/2018-HCLLH/SA
Elaboración: HCLLH - UESA - AIS

2.16 HCLLH: Distribución del personal nombrado por grupo ocupacional según organigrama estructural, 2018

Órganos y Unidades Orgánicas	Personal Nombrado por Grupo Ocupacional					Total
	Directivos	Profesionales	Asistentes Profesionales	Técnicos	Auxiliares	
Órgano de Dirección	1	0	5	4	0	10
Dirección Ejecutiva	1	0	5	4	0	10
Órgano de Control Institucional	0	1	0	0	0	1
Órgano de Control Institucional	0	1	0	0	0	1
Órgano de Asesoramiento	0	10	2	7	0	19
Oficina de Planeamiento Estratégico	0	4	0	1	0	5
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	0	5	1	4	0	10
Oficina de Gestión de la Calidad	0	1	1	2	0	4
Órganos de Apoyo	0	13	0	54	6	73
Oficina de Administración	0	0	0	0	0	0
Unidad de Personal	0	5	0	12	0	17
Unidad de Economía	0	2	0	7	0	9
Unidad de Logística	0	1	0	6	0	7
Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	0	0	0	17	6	23
Oficina de Estadística e Informática	0	1	0	6	0	7
Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	0	2	0	2	0	4
Oficina de Seguros	0	2	0	4	0	6
Órganos de Línea	0	303	0	142	5	450
Departamento de Medicina	0	19	0	0	0	19
Departamento de Cirugía	0	30	0	0	0	30
Departamento de Pediatría	0	9	0	0	0	9
Departamento de Gineco-Obstetricia	0	35	0	0	0	35
Departamento de Odontología	0	7	0	1	0	8
Departamento de Enfermería	0	71	0	78	1	150
Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	0	85	0	35	3	123
Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	0	6	0	0	0	6
Departamento de Patología Clínica y Anatomía	0	9	0	11	0	20
Departamento de Diagnóstico por Imágenes	0	3	0	4	1	8
Departamento de Apoyo al Tratamiento	0	29	0	13	0	42
Total Ocupados	1	327	7	207	11	553

Fuente: HCLLH - Unidad de Personal - CAP Provisional 2018 aprobado con R.D. N° 353-11/2018-HCLLH/SA
Elaboración: HCLLH - UESA - AIS

Del total de personal del HCLLH, 24,6% técnicos/auxiliares administrativos, 23,1% corresponde a técnicos/auxiliares asistenciales, el 18,2% a enfermeras, el 13,3% a médicos especialistas, el 6,3% a obstetras, entre otros.

PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Jackson Néil Pita Zegarra
e) Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

PERU MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
BACH. ING. FELIPE C. CEFERINO PAREDES
AREA BIOMEDICA DE UNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
COORDINADOR DE AREA BIOMEDICO

Tabla 2.17

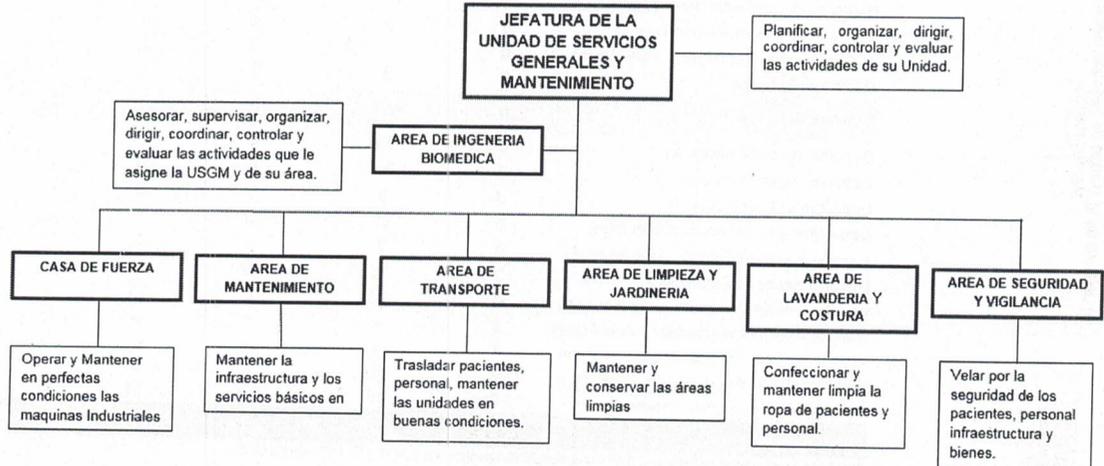
2.17 HCLLH: Distribución de personal según contrato por servicios por terceros (99), 2018

Tipo de cargo	Total 2018	
	Nº	%
Médicos Especialistas	81	27.9%
Enfermeras	47	16.2%
Obstetras	9	3.1%
Odontólogos	2	0.7%
Psicólogos	2	0.7%
Nutricionistas	2	0.7%
Químico-farmacéuticos	5	1.7%
Tecnólogos médicos	1	0.3%
Biólogos	1	0.3%
Técnicos Asistenciales	46	15.9%
Auxiliares Asistenciales	22	7.6%
Técnicos Administrativos	19	6.6%
Auxiliares Administrativos	37	12.8%
Profesionales Administrativos	16	5.5%
Total	290	100.0%

Fuente: HCLLH - Unidad de Logística
Elaboración: HCLLH - UESA - AIS

7. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL ÓRGANO DE LÍNEA ESPECIALIZADO Y COMPETENTE EN GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SALUD

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO



a. ÁREA BIOMÉDICA

El Área Biomédica forma parte del Organigrama de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento la cual depende directamente de la Oficina Ejecutiva de Administración.

Es el área encargada de la evaluación, planificación, adquisición de la tecnología para la salud, con énfasis en los equipos biomédicos.

Actualmente se ha visto reforzada con la contratación de un personal ingeniero electrónico para la mejora de la Gestión de Mantenimiento del equipamiento biomédico.

PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
JACKSON NEIRI PITA ZEGARRA
Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

PERU MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
BACH ING. FELIPE C. CEPERINO PAREDES
AREA BIOMEDICA DE UNIDAD DE SERV. GENERALES
COORDINACION DEL AREA BIOMEDICA

b. UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento forma parte del Organigrama Estructural del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz y figura como órgano dependiente directamente de la Oficina Ejecutiva de Administración.

Es la Unidad encargada de la gestión y Mantenimiento de Infraestructura, instalaciones, Mantenimiento de Equipos Electromecánicos los cuales se ejecutan de acuerdo a un Plan de Mantenimiento previamente elaborado acorde con la disponibilidad presupuestal que se cuente para su cumplimiento. Asimismo se encarga de la Seguridad y Vigilancia Hospitalaria, del equipo de trabajo de Costura y Ropería, de Transportes y la supervisión del servicio de Limpieza y Jardines, como también gestiona el apoyo externo a entidades dependientes del MINSA.

- Actividades desarrolladas por el personal de la USGM de los talleres de gasfitería, electricidad, pintura, mecánica, albañilería y carpintería.
- Realizar el mantenimiento de la infraestructura, instalaciones y Equipamiento Electromecánico por terceros.
- Reposición, instalación y Mantenimiento de Equipos Electromecánicos.
- Ejecución de Obras proyectadas.

En todas estas actividades operativas están comprendidos todos los Departamentos, Servicios y Oficinas Administrativas.

La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento es la encargada de centralizar los requerimientos de todas las unidades comprendidas en nuestro hospital, en lo referente a la infraestructura hospitalaria y equipamiento electromecánico, brindar seguridad a las personas en general, dar el soporte técnico para el funcionamiento del Hospital.

Cabe mencionar que, la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento ya cuenta con el profesional (Ingeniero Civil) para cumplir con la función de identificar y evaluar la Infraestructura del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz. Para dar cumplimiento del Formato 7.2 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ.

A continuación, se muestra el cuadro del recurso humano de la Unidad de Servicios Generales que tiene a su cargo el equipamiento Biomédico, equipamiento electromecánico y casa de fuerza del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Item	Nombres y Apellidos	Profesión	Cargo
1	Sr. Jackson Neil PITA ZEGARRA	Bach. Administración	Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
1	Felipe Ceferino Paredes	Bach. Ing. Electrónico	Encargado del Área Biomédica de la USGM
2	Oscar Santisteban Esquen	Ing. Electrónico	Ingeniero del ÁREA Biomédica
3	Juan Hinostroza Quiñones	Ing. Electrónico	Ingeniero del ÁREA Biomédica

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
PERÚ
JACKSON NEIL PITA ZEGARRA
Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
PERÚ
BACH. ING. FELIPE C. CEFERINO PAREDES
ÁREA BIOMÉDICA DE UNIDAD DE SERV. GENERALES
COORDINACIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO

En el siguiente cuadro se muestra el listado de Verificación de Talleres para la gestión de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	ÁREA MINIMA REQUERIDA (m2)	ÁREA CON QUE CUENTA (m2)	BRECHA DE ÁREAS (m2)
1	Jefatura de la Unidad	50	9	41
2	Secretaria	30	9	21
3	Área Biomédica	30	9	21
4	Taller de albañilería	28	25	3
5	Taller de Equipos Electromecánicos	50	40	10
6	Taller de Electricidad	28	25	3
7	taller de Mecánica	28	25	3
8	Taller de Gasfitería	28	25	3
9	Taller de Pintura	60	40	20
10	Taller de Carpintería	80	0	80
11	Depósito de Materiales	25	25	0

A continuación se menciona el listado de verificación de información para la toma de decisiones sobre Mantenimiento:

1. La Unidad Ejecutora cuenta con Manual de Procedimiento de Mantenimiento.
2. La Unidad Ejecutora cuenta con OTM que sustenta la actividad de Mantenimiento.
3. La Unidad Ejecutora cuenta con el informe de Inventario, inventario actualizado 2017.
4. La Unidad Ejecutora cuenta con registro histórico de los equipos, mobiliario y vehículos.
5. La Unidad Ejecutora no cuenta con un software de Mantenimiento.
6. La Unidad Ejecutora presenta temporalmente reportes de gestión de Mantenimiento, en este caso se presenta trimestralmente a la Oficina de Planeamiento Estratégico.

PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Jackson Neil Pita Zegarra
e) Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

PERU MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
BACH ING. FELIPE C. CEFERINO PAREDES
AREA BIOMEDICA DE UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
COORDINADOR DEL AREA BIOMEDICO

En el siguiente cuadro se muestra el listado de verificación de herramientas e instrumentos de medición para la gestión del Mantenimiento de la infraestructura y Equipamiento.

ESPECIALIDAD	ITEM	DENOMINACION DEL INSTRUMENTO O HERRAMIENTAS	EQUIPOS MINIMOS	CANTIDAD DE EQUIPOS DISPONIBLES	BRECHA DE EQUIPOS
ELECTRICIDAD	1	TELUROMETRO	1	1	0
	2	MULTIMETRO	2	1	1
	3	PINZA AMPERIMÉTRICA	2	1	1
	4	TALADRO	2	1	1
	5	JUEGO DE DESARMADORES PLANOS	6	3	3
	6	JUEGO DE DESARMADORES	6	3	3
	7	ALICATES CON MANGO AISLADO PARA ELECTRICISTA TIPO ESTRELLA	1	1	0
	8	PELADOR DE CABLES	3	1	2
	9	WINCHA MÉTRICA	4	1	3
	10	GUIA PASACABLE	2	1	1
PINTURA	11	COMPRESOR	1	1	0
	12	PISTOLA	1	1	0
	13	AMOLADORA	1	1	0
GASFITERIA / ALBAÑILERIA	14	JUEGO DE LLAVES FRANCESAS	2	1	1
	15	JUEGO DE LLAVES INGLESAS	2	1	1
	16	TENAZAS	1	0	1
	17	SIERRAS	4	2	2
	18	NIVEL	3	0	3
	19	ESCUADRAS	2	0	2
	20	REGLAS	3	0	3
	21	BADILEJOS	3	0	3
	22	CINCEL	10	4	6
	23	COMBA	6	2	4
CARPINTERIA	24	CINTA MÉTRICA	6	1	5
	25	SIERRA CIRCULAR	1	0	1
	26	GARLOPA	1	0	1
	27	CEPILLADORA	1	0	1
	28	MARTILLO	4	1	3
	29	COMPRESOR	1	1	0
	30	ESCUADRAS	1	0	1
	31	WINCHA MÉTRICA	3	1	2
	32	TALADRO INALÁMBRICO	1	0	1
	33	PRENSAS	2	1	1
	34	ESPATULAS	2	2	0
MECÁNICA	35	EQUIPO DE SOLDADURA ELECTRICA	2	2	0

MANTENIMIENTO	36	EQUIPO DE OXICORTE	2	0	2
	37	TORQUIMETRO	1	0	1
	38	AMOLADORA	1	1	0
	39	TARRAJAS	1	1	0
	40	TECLE	1	1	0
	41	GATA HIDRAULICA	1	0	1
	42	EXTRACTOR DE RODAMIENTOS	2	0	2
	43	MONTACARGAS MANUAL	1	0	1
	44	JUEGO DE LLAVE TIPO BOCA	2	1	1
	45	JUEGO DE LLAVES FRANCESAS	2	1	1
	46	JUEGO DE LLAVE INGLESA	2	1	1
	47	ESMERIL	2	1	1
	48	JUEGO DE LLAVES DE DADOS	2	1	1
	BIOMÉDICA	49	SIMULADOR DE PACIENTE	1	0
50		SIMULADOR DE PARAMETROS	1	0	1
51		MULTIMETRO	1	1	0
52		CÁMARA DIGITAL	1	0	1
53		OSCILOSCOPIO	1	0	1
54		CAUTIN	1	1	0
55		SOLDADURA	1	1	0
56		PASTA DE SOLDAR	1	1	0
57		EXTRACTOR DE SOLDADURA	1	1	0
58		JUEGO DE LLAVES TIPO ALLEN	1	1	0
59		MEDIDOR DE JOULE	1	0	1
60		LINTERNA	1	1	0

PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ



Jackson Neil Pita Zegarra
e) Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

PERU MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz



BACH. ING. FELPE CERRINO PAREDES
AREA BIOMEDICA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
COORDINACION DEL AREA BIOMEDICA

En el siguiente cuadro se muestra el listado de verificación de medidas de Seguridad para la Gestión de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento:

MEDIOS DE SEGURIDAD OCUPACIONAL	IMPLEMENTOS MINIMOS NECESARIOS	CANTIDAD DE PERSONAL	N° DE IMPLEMENTOS NECESARIOS	CANTIDAD DE EQUIPO DISPONIBLES	BRECHA DE EQUIPOS
ROPA DE FAENA (MAMELUCO O CAMISA Y PANTALON)	1	1	2	1	1
CHALECO FOSFORESCENTE	1	1	1	0	1
ZAPATO DE SEGURIDAD (PUNTA DE ACERO Y DIELECTRICO SEGÚN EL CASO)	2	1	2	1	1
CASCO DE BARBIQUEJO	1	1	1	0	1
LENTES DE PROTECCION DE VISTA	1	1	2	2	0
GUANTES DE CUERO Y DIELECTRICO SEGÚN EL CASO	2	1	2	0	2
TAPONES AUDITIVOS Y OREJERAS	2	1	2	0	2
CARETA DE ESMERILAR	1	1	1	0	1
RESPIRADOR DE MEDIA CARA CON FILTROS PARA POLVO	1	1	5	0	5
CARETA DE SOLDAR	1	1	2	1	1
MANDIL DE CUERO, ESCARPINES DE CUERO PARA SOLDADURA	1	1	1	0	1
EXTENCIONES DE LINEA DE VIDA CON GRILLETES DE SEGURIDAD	2	1	2	0	2
ARNÉS CON DOBLE LINEA DE VIDA (PARA TRABAJO EN ALTURA)	1	2	2	0	2
AVISOS DE PREVENCIÓN Y PELIGRO	1	2	2	0	2
AVISO DE PROHIBICIÓN POR RIESGO DE ACCIDENTES	1	1	1	0	1
MALLAS DE SEGURIDAD Y CINTAS DE PELIGRO	2	1	2	0	2
SEÑALIZACIÓN (SEÑALETICA EN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD)	1	1	1	0	1

PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
 Jackson Neffi Pita Zegarra
 e) Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
 BACH. ING. FELIPE C. CEFERINO PAREDES
 AREA BIONOMICA DE UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y COORDINACION DEL SERVICIO BIOMEDICO

8. EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

La elaboración de un programa de mantenimiento es esencial para la adecuada gestión de los activos presentes en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, para ello fue necesario realizar el diagnóstico del equipamiento del hospital, el cual se muestra a continuación:

8.1 EVALUACION DEL EQUIPAMIENTO

Habiéndose identificado y evaluado el equipamiento e infraestructura en base a los Criterios Técnicos para la Evaluación de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud establecidos se ha obtenido los resultados como se demuestra en el Anexo 1, Formato 7.1 que se adjuntan al presente plan.

De acuerdo a las conclusiones de la evaluación, se requiere realizar 86 actividades de mantenimiento preventivo que representa el monto de **S/. 777,000.00** soles, 1 actividades de mantenimiento correctivo que representa el monto de S/. 30,000.00 soles, todos los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

TIPOS DE MANTENIMIENTOS CON COSTO ESTIMADO

TIPO DE EQUIPAMIENTO	MANT. PREVENTIVO		MANT. CORRECTIVO		TOTAL GENERAL	
	N°	COSTO TOTAL	N°	COSTO TOTAL	N°	COSTO TOTAL
EQUIPO	86	S/. 777,000.00	1	S/. 30,000.00	87	S/. 807,000.00
Total general	86	S/. 777,000.00	1	S/. 30,000.00	87	S/. 807,000.00

Estableciendo las actividades por UPSS y tipo de equipo tenemos el siguiente cuadro:

UPSS	CORRECTIVO	PREVENTIVO	TOTAL
EQUIPO	1	86	87
ANATOMIA PATOLOGICA		6	6
CENTRO OBSTETRICO		5	5
CENTRO QUIRURGICO	1	19	20
CONSULTA EXTERNA		7	7
DIAGNOSTICO POR IMÁGENES		4	4
EMERGENCIA		16	16
HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE			
MEDICINA DE REHABILITACION			
PATOLOGIA CLINICA		6	6
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS		20	20
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MTO		3	3
VEHICULO			
EMERGENCIA			
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MTO			
Total general	1	86	87

PRIORIZACION DE LOS MANTENIMIENTOS:

Se establece la priorización de la cantidad de mantenimientos por año obteniendo el siguiente cuadro:

CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PRIORIZADOS POR AÑO

AÑO	2023	
	CORRECTIVO	PREVENTIVO
N° DE EQUIPO	1	86 (*)
Total general	1	86

(*) Se ha programado la totalidad de mantenimientos para el año 2019, por consecuencia en el año 2020 y 2021 se realizarían los mantenimientos preventivos de los equipos y vehículos en su totalidad.

Respecto al monto estimado para la realización de los mantenimientos priorizados por año, se presenta el siguiente cuadro:

COSTOS ESTIMADOS POR AÑO PARA MANTENIMIENTOS PRIORIZADOS

AÑO	2023 (*)	
	CORRECTIVO	PREVENTIVO
EQUIPO	S/. 30,000.00	S/. 777,000.00(*)
VEHICULO	0	0
Total general	S/. 30,000.00	S/. 777,000.00

(*) Monto estimado al considerarse solo mantenimientos preventivos.

PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Jackson Neill Pita Zegarra
e) Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

PERU MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

BACH. ING. FELIX C. CEFERINO PAREDES
AREA BIOMEDICA Y SERVICIOS DE SERVICIOS GENERALES
COORDINACION DEL AREA BIOMEDICA

8.2 EVALUACION DE LA INFRAESTRUCTURA

La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento es la encargada de centralizar los requerimientos de todas las unidades comprendidas en nuestro hospital, en lo referente a la infraestructura hospitalaria y equipamiento electromecánico, brindar seguridad a las personas en general, dar el soporte técnico para el funcionamiento del Hospital.

Cabe mencionar que, la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento no cuenta con el profesional (Ingeniero Civil) para cumplir con la función de identificar y evaluar la Infraestructura del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz. Como consecuencia, se ha tenido a bien la contratación de un profesional para dar cumplimiento del Formato 7.2 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

9. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

8.1 La unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz emitirán informes trimestrales con las metas logradas en el marco del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento, remitiendo los mismos a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante los formatos del anexo 09.

FORMATO N° 9.1 Mantenimiento de Infraestructura

FORMATO N° 9.2 Mantenimiento de Equipamiento

FORMATO N° 9.3 Recursos Humanos y Medios Físicos

FORMATO N° 9.4 Resultado de la Evaluación del cumplimiento del Plan

8.2 El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz como Unidad del DIEM/MINSA proporcionará mensualmente información sobre los avances de la ejecución del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento al Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud – ONIEES, en mérito a lo establecido en el Artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1155.

ANEXOS

FORMATO 7.1: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

FORMATO 7.2: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

FORMATO 7.1:

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ